



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Sucesión intestada
Causante	LUIS ARSENIO CASTAÑO QUINTERO
Interesados	María Sofía Castaño Quintero y otros
Radicado	056973184001-2019 – 00412 – 00
Providencia	Auto # – aprueba inventario -

Con fundamento en lo previsto en el artículo 501 regla 1ª, inciso 4o del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes el inventario de bienes de la sucesión intestada del causante LUIS ARSENIO CASTAÑO QUINTERO, por no haber sido objetado.

Líbrese oficio a la DIAN para efectos de la expedición del paz y salvo.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado digitalmente por Juan Diego Cardona Sossa

 JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA El anterior auto se notificó por Estados N° _____ hoy a las 8:00 a. m. Santuario 25 de NOVIEMBRE de 2020. PAOLA MAMIAN RAMIREZ Secretario
